



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA MICRORED S.A. ---
CUANTIA: S/. 3'000.000,00**

En la Ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero Titular del Cantón Guayaquil, comparece el señor Guillermo Hernán Guajala Calderón, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Electrónico, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal de la Compañía Microred S. A. capaz de obligarse y contratar a quien de conocer en este acto doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad, bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente.

SEÑOR NOTARIO -En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **MICRORED S.A.**; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparece el otorgamiento de este instrumento el señor Ingeniero Guillermo Hernán Guajala Calderón, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado é inscrito que se manda a incorporar a este instrumento, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrado el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, donde se lo faculta para el otorgamiento de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor **CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ**, el día cuatro de Julio de mil novecientos

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

000000

noventa y uno é inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en Octubre treinta de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía MICRORED S.A., con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. b) La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía MICRORED S.A., en sesión celebrada el día veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro acordó: aumentar el actual capital social de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una; así como también reformar los Estatutos Sociales en lo relativo al Aumento de Capital y al tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios y autorizar al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la escritura así como el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General.-**TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes anotados el señor Ingeniero GUILLERMO HERNAN GUAJALA CALDERON, a nombre y representación de la Compañía MICRORED S.A., en su calidad de Gerente General de la misma y por lo tanto representante legal de ésta, declara bajo juramento: a).- Que el capital social de la Compañía MICRORED S.A. queda aumentado a cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una. b) Que el aumento de capital en referencia fue suscrito y ha sido pagado el veinticinco por ciento en numerario y el saldo a dos años plazo. c) Que se modifica la cláusula quinta; y, que el Capital social está correctamente integrado de acuerdo a lo resuelto en las formas y condiciones detalladas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- **CUARTA.- NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS**-

I

0000003



Guayaquil, Noviembre 5 de 1.991 /

Señor Ingeniero
GUILLERMO GUAJALA CALDERON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo comunicarle a Ud. que la Junta General de Accionistas de la Compañía MICRORED S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de cinco años que se contarán a partir de la presente fecha.

Como GERENTE GENERAL, le corresponderá a Ud. ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

MICRORED S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor CARLOS QUIRON VELASQUEZ, Notario Primero de Guayaquil, el día 4 de Julio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón del mismo nombre el día 30 de Octubre de 1.991.

Dr. Carlos Quirón Velásquez
Atentamente,

[Signature]
OSCAR GUAJALA CALDERON
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo-Guayaquil, Noviembre 5 de 1.991 y

[Signature]

GUILLERMO GUAJALA CALDERON.

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de MICRORED S. A., a foja 34.796, Número 13.039 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.114 - del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Noviembre veintidos de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-



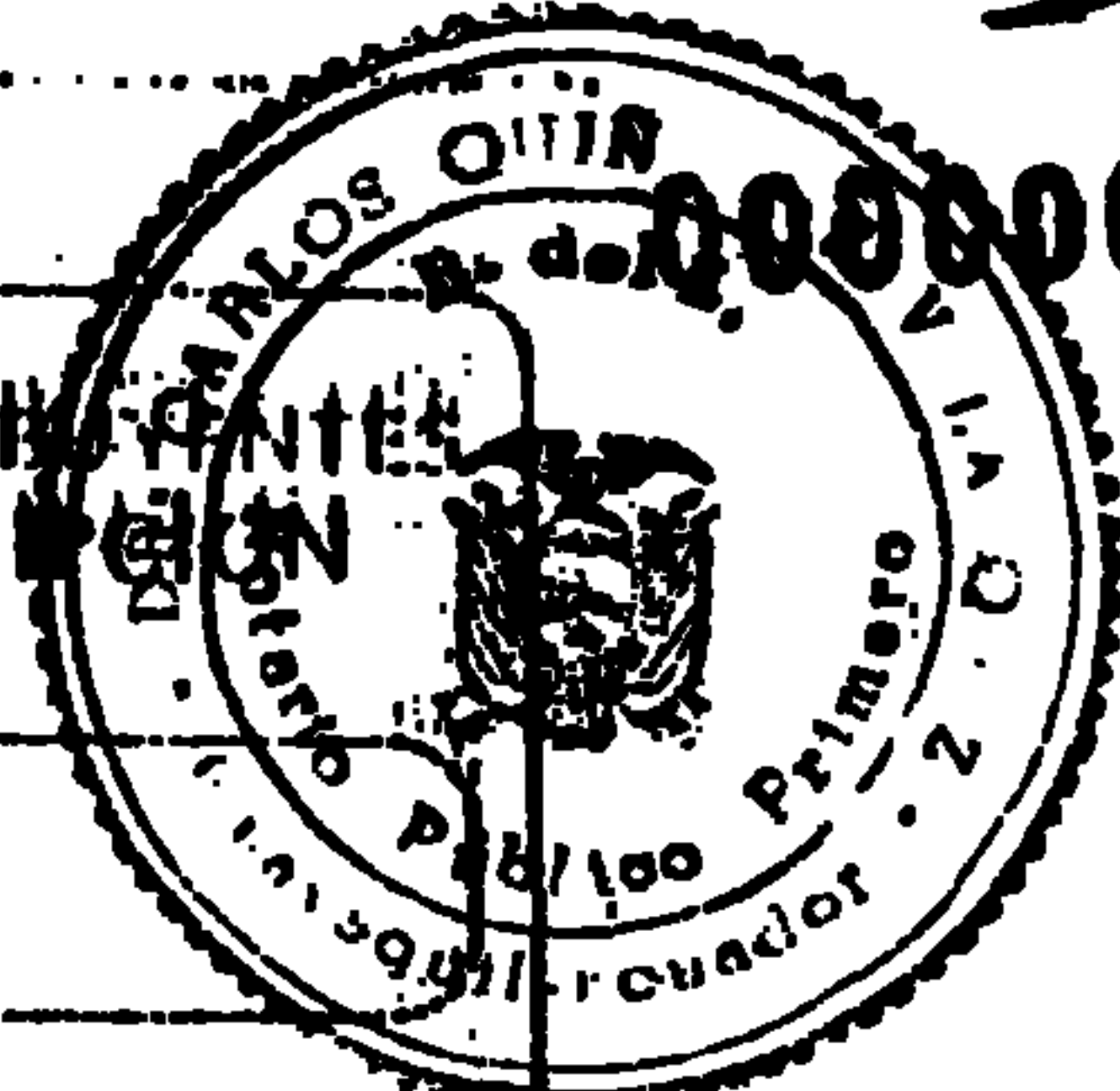
[Signature]
1990 OCTUBRE 24 DE GUAYAQUIL

I



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
DOCUMENTO DE INSCRIPCION



P/J
097 11021 2001

NOMBRE RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL
MICHOPE S.A.

UBICACION

PROV. GUAYAS GUAYAS, ROCAFUENTE-CARRETA AVILES / 408

TIPO DE EMPRESA

SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDAD DOMINANTE

ACTIVIDAD DOMINANTE: SERVICIOS DE INSTALACION

Nº: 002965

CAPITAL EN GIRO

6100 / 21000.000.000

FECHA DE CONSTITUCION

30/10/91

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CEDULA DE CIUDADANIA 1102165-7
GUAYALA CALDERON GUILLERMO HERNAN
18 FEBRERO 1.960
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
01 020 00035
LOJA/ PALTAS
CATACOCCHA 60

EQUATORIANA 000000
V331317111
SUJETO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ARTURO ENRIQUE GUAYALA
AMADOR CALDERON
GUAYACOTE 77204-94
HASTA NOBTE DE SU TITULAR

204930

Dr. Carlos Quiroz Velasco



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MICRORED S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 9H00 en el local de la Compañía oficina No 512 del Quinto Piso del Edificio Finca, situado en las calles García Avilés 408 y Luque, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MICRORED S.A. los accionistas: ING. GUILLERMO HERNAN GUAJALA CALDERON por sus propios derechos propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ING. OSCAR RENE GUAJALA CALDERON por sus propios derechos propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los Accionistas deciden que presida la Junta el Presidente Ingeniero OSCAR RENE GUAJALA CALDERON, y que actue en la secretaria el Gerente General, Ingeniero GUILLERMO HERNAN GUAJALA CALDERON, quien de inmediato dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. A continuación el señor secretario procede a formular la lista de asistentes y tomando en consideración que se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado y que se ha cumplido con todos los requisitos legales para llevar a efecto la Junta comunica a la Presidencia, quien preside la sesión que puede declararse instalada la Junta siendo las nueve horas veinte minutos y manifiesta a los accionistas que estos deben pronunciar se sobre si aceptan la celebración de esta Junta en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos:

Dr. Carlos Quiroz Velasco

CA

que aumento de Capital, social de la compañía en tres millones de sucres mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres a cada una por aporte en numerario.

Y reforma del Estatuto social de la Compañía en la cláusula que determina el capital social

Después el señor Ingeniero Oscar René Guajala Calderón Presidente de la Compañía quien preside la sesión, manifiesta que queda autorizado a tratar los puntos indicados. La Junta General resuelve por unanimidad constituirse y aprueba el orden del día.

El Gerente General informa que conforme es de conocimiento de los accionistas es necesario aumentar el capital social de la Compañía a cinco millones de sucres según lo dispone la Ley, que serán pagadas en un cincuenta por ciento en numerario y el saldo a dos años plazos, en cualquiera de las formas previstas por la Ley. El Presidente somete a consideración de la Junta el referido aumento de capital y manifiesta que la Junta hace perfectamente bien en la forma señalada por el Gerente General. Los Accionistas Ingenieros Guillermo Hernán y Oscar René Guajala Calderón manifiestan que renuncian a suscribir la fracción de una acción a fin de que el accionista Ingeniero Johnny Alejandro Beltrán Herrera pueda suscribir cuatro acciones en total.

La Junta delibera suficientemente sobre la moción presentada y en razón de lo expuesto resuelve en forma unánime aumentar el capital social de LA XOPED S.A. en Tres Millones de sucres para lo cual se emitirán tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una quedando en consecuencia aumentado el capital social a la cantidad de cinco millones de sucres acciones que serán suscritas de la siguiente manera Ingeniero GUILLERMO HERNAN GUAJALA CALDERON suscribe mil cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un



mil sucres cada una ; Ingeniero **OSCAR RENE GUAJALA CALDERON** suscriba mil cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ingeniero **JOHNNY ALEJANDRO BELTRAN HERRERA** suscriba cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que se pagan en numerario en un veinticinco por ciento y el saldo a dos años plazo y la Junta General Extraordinaria de accionistas aprueba tanto la suscripción como el pago de ellas por aporte en numerario.

Habiéndose terminado y aprobado el primer punto del orden del día el Presidente expresa que por razones de nuevo aumento del capital aprobado debe reformarse el Estatuto Social de la Compañía en su cláusula que dice relación al capital social.

Todos los accionistas se pronuncian por tratar y resolver la reforma del estatuto y solicitan se le dé lectura al proyecto de reforma mencionado luego de escuchar e intercambiar opiniones la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprueba unánimemente la reforma del Estatuto en su Cláusula quinta relacionado con el capital social en los siguientes términos: **CLAUSULA QUINTA.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente de la cero cero cero uno a la cinco mil inclusive contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Los accionistas pagan en numerario el veinticinco por ciento de cada una de las acciones que han suscrito, y el saldo lo pagarán en numerario en el plazo de dos años.

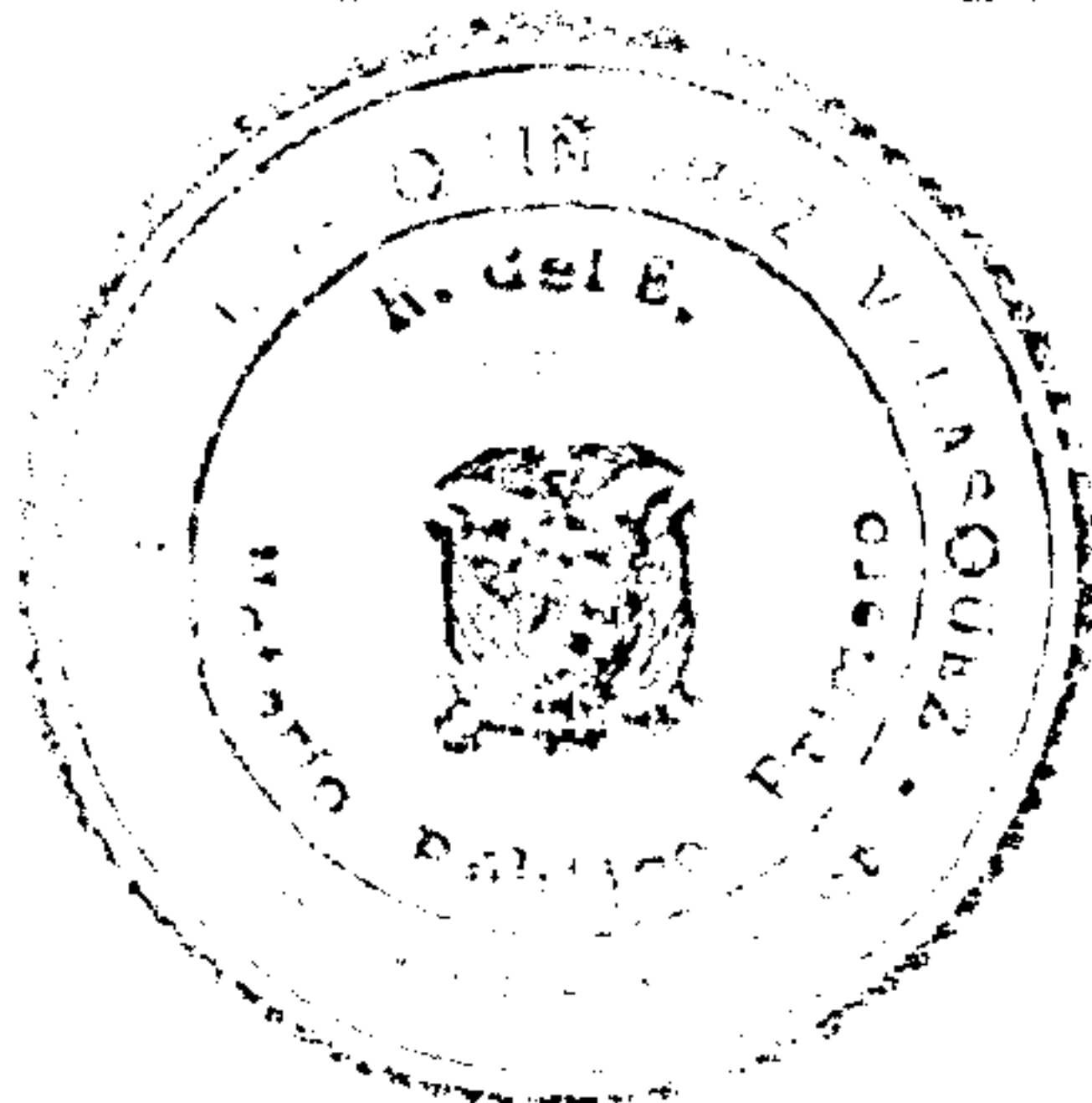
La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve además por unanimidad autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga el aumento de capital y

Dr. Carlos Quiroga Velasco

000000

I

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA COPIA, QUE SELLO
Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁZQUEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN, DEL
PE.- que en esta fecha tomó nota el origen de la matriz correspondiente de la
RESOLUCION No. 94 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 8 8 2 3, expedida por el señor SUBINTEN-
DENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el trece de Octubre
de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se APRUEBA el aumento de
capital y reformas del Estatuto de la Compañía MICRONED S. A., como consta
del instrumento público que antecede.- Guayaquil, veinte de Octubre de mil no-
vecientos noventa y cuatro.-

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en
la Resolución número 94-2-1-1-0005523, dictada el 13 de Octubre de --
1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías -
de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de MICRONED S.A., de fojas
33.570 a 33.580, número 4.554 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales y anotado bajo el número 36.139 del Repertorio.- Guayaquil, -
dies de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registra-
dor Mercantil.

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica - de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU TOS de MICRORED S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de - la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agus to de 1.975.- Guayaquil, diez de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 30.923 del Registro Mercantil, Libro de Industriales - de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador - Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- Que en esta fecha y en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la RESOLUCION No. 94-2-1-1-0 005523, expedida por el señor SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE de que se ha APROBADO el aumento de capital de la Compañía MICRORED S.A., y la Reforma al Estatuto Social, constante en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-